

**ACTA N° 5**

**Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.  
Santiago, jueves 6 de diciembre de 2018, sala de consejo, Defensoría Nacional**

En Santiago, con fecha 6 de diciembre de 2018, se realizó la quinta y última sesión correspondiente al año 2018 del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron los siguientes consejeros:

<b>Consejeros asistentes</b>	<b>Institución</b>
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Josefa Giesen	Fundación ProBono.
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur
Paulo Egenau	Hogar de Cristo
Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana

Por la Defensoría Penal Pública participó el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la Jefa de Gabinete, Daniela Báez; el jefe del Departamento de Estudios, Rubén Romero; el jefe del Departamento de Evaluación y Control, Marco Venegas y el sociólogo del mismo departamento, Ricardo Fuentealba; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif, y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

El Defensor Nacional dio inicio a la sesión agradeciendo la presencia de los consejeros, especialmente en esta última reunión de cierre de año, haciendo hincapié en el buen trabajo y coordinación que ha tenido el Consejo y la Defensoría, no sólo para abordar las temáticas de la institución, sino por la incorporación de valiosos aportes para el avance de la misión institucional.

Haciendo un resumen de lo trabajado en 2018, se recuerda que en la primera sesión, la Defensoría informó a los consejeros de la creación de la Unidad de Derechos Humanos y cómo la mirada de ésta, entre otros ámbitos, va influir en la creación de protocolos que vayan en apoyo del ejercicio de la defensa y sus usuarios.

En la misma ocasión se presentaron los resultados del estudio de “Auditoría externa de percepción del servicio de la Defensoría Penal Pública”, realizado por la Universidad Católica entre enero y marzo de 2018, los cuales reflejaron el bajo conocimiento que los entrevistados tienen sobre el sistema de justicia; el alto nivel de preferencia por la sanción punitiva -que se traduce en el bajo apoyo a aspectos como condiciones carcelarias o la defensa de imputados-; la percepción de la

existencia de un alto nivel de inequidad en el sistema de justicia, y la baja evaluación que obtiene tanto el sistema de justicia como las instituciones que lo componen, entre otras variables analizadas.

En la segunda sesión, la Defensoría presentó su propuesta de “Justicia Abierta” para postular al programa “Gobierno Abierto”. La iniciativa considera un plan de trabajo para acercar la justicia a la ciudadanía a través de la democratización el conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal, así como aclarar y transparentar los distintos roles de los actores del sistema de justicia, para mejorar la confianza en las instituciones y fortalecer el Estado de Derecho y la paz social. El consejo aportó la importancia de articular el programa con otras instituciones, simplificar la entrega de información estadística institucional y considerar la importancia de “educar” a la ciudadanía respecto a los derechos con que cuentan en el ámbito de la justicia penal.

La tercera sesión abordó el contexto jurídico y social de las masivas expulsiones de extranjeros que se han llevado a cabo en los últimos meses, las que se encuentran insertas en el plan del Ministerio del Interior, el cual pretende llegar a la cifra total de dos mil personas expulsadas. Para informar a los consejeros sobre la política que la Defensoría ha estado desarrollando respecto a la defensa penal de migrantes, el comportamiento que ha tenido esta población en el sistema penal, y el interés suscitado por conocer si en este accionar se han estado respetado las normas y tratados internacionales en derechos humanos, profesionales del Departamento de Estudios expusieron sobre “Justicia y migración. Una mirada desde los derechos humanos”, en síntesis, se trató de una revisión de los estándares del derecho internacional en materia migratoria, una mirada al comportamiento de los registros estadísticos y a los desafíos de la defensa en cuanto a especialización. Al respecto, los consejeros solicitaron detalle de las estadísticas de la Defensoría respecto al ingreso y tipificación de delitos de las personas migrantes y extranjeras, las cuales fueron entregadas vía mail y publicadas en web dentro del acta de la sesión señalada.

En la cuarta sesión, y a raíz del anuncio del ministro de Justicia, Hernán Larraín, de presentar un proyecto de ley que norme y extienda a todo el país la aplicación de los Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD), el abogado Alejandro Gómez, del Departamento de Defensa Especializada, expuso “La perspectiva de la defensa en el ámbito de los TTD”

La Defensoría plantea que, de acuerdo a datos del Poder Judicial, la experiencia del sistema TTD para adultos ha arrojado positivos resultados (12% de reincidencia versus un 70%), mientras que aún no se puede evaluar la incidencia que éste ha tenido en los jóvenes, dada la reciente integración al sistema de este segmento de la población.

La ocasión también sirvió para analizar el anuncio del ministerio del Interior sobre las indicaciones que han hecho a un proyecto de ley que modifica la Ley de Responsabilidad penal Adolescente (RPA) con el fin de endurecer las sanciones a los infractores reincidentes.

Se analizaron las incongruencias entre esta iniciativa y la de legislar sobre TTD, apuntando especialmente la necesidad de contar con una política de Estado integral que apunte a abordar el tema de la delincuencia con altura de miras –lejos del populismo y la improvisación-, especialmente con miras a descomprimir las cárceles y a entregar reales oportunidades de reinserción.

En esta 5ta y última sesión, la Defensoría presentó los resultados que arrojó la aplicación del “Estudio de opinión pública: Defensoría Penal Pública”, a través de su encuesta semanal

“Ómnibus”, de la empresa CADEM. El estudio se realizó entre el 14 y el 16 de noviembre y abarcó una muestra de 706 casos.

El objetivo fue medir el conocimiento que tienen las personas sobre las instituciones defensoras y sobre los derechos que le competen a las personas imputadas, evaluar el grado de cumplimiento efectivo de estos derechos y el grado de confianza que le merecen instituciones del sector justicia.

Si bien esta encuesta difiere, en cuanto a metodología y otras variables, al estudio realizado por la Universidad Católica en el primer trimestre de este año, los resultados de ambos son bastante similares: el 71% de las personas desconoce la existencia de instituciones que defiendan a personas imputadas de algún delito y entre quienes indican sí conocer, la primera mención corresponde a la Defensoría Penal Pública; los derechos más conocidos con que cuenta un detenido es “tener un abogado que lo defienda” y “guardar silencio”, y las instituciones que están vinculadas al sistema de justicia, mayoritariamente, no superan la nota 4.

La jefa de Comunicaciones explicó que este contexto refuerza aún más la iniciativa de la Defensoría para “Gobierno Abierto”. El proyecto de “Justicia abierta”, busca a través de la democratización del conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal, aclarar y transparentar los distintos roles de los actores del sistema de justicia, con el fin de mejorar la confianza en las instituciones y fortalecer el Estado de Derecho y la paz social.

Entre los productos comprometidos por la institución se encuentra la de articular una mesa de coordinación institucional para una Justicia Abierta; la de ejecutar un programa de lenguaje claro; implementar una plataforma digital participativa (Datos abiertos), y establecer un estrategia multicanal de atención al usuario.

Los borradores de las nueve mesas temáticas que integran el 4to plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, fueron sometidas a consulta pública ciudadana, entre el 23 de noviembre y el 14 de diciembre.

La Defensoría hizo hincapié a los consejeros en la importancia de que ellos se sumen a esta consulta: no sólo por el conocimiento y expertise que tiene cada uno en el ámbito jurídico, el que sin duda se traducirá en aportes valiosos y atingentes para perfeccionar la propuesta, sino además para reforzar el consenso que existe –a través de todo el trabajo realizado en 2018- en la necesidad de una apertura del sistema de justicia para poder avanzar en la educación de derechos.

El próximo paso del programa de Gobierno Abierto será el lanzamiento y difusión de lo que será, en definitiva, el 4to Plan de Acción.

Respecto a la educación en derechos los consejeros hablaron de la importante que sería que la Defensoría hiciera planes de difusión. Se les explicó los mecanismos de difusión con que cuenta la institución. Aprovechamos esta instancia para entregar al final de este documento el detalle de los mecanismos de difusión, a nivel nacional:

**-PLAN DE DIFUSIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD**

ACTIVIDADES - ENERO A NOVIEMBRE DE 2018

Público objetivo	Actividad	N° de Actividades
Comunidad en general	Plaza ciudadana en terreno	24
	Difusión derechos de imputados/as en principales comisarías y/o tribunales	16
	Difusión de cápsulas informativas de derechos.	12
Jóvenes	Charlas en liceos y colegios sobre defensa penal juvenil	30
	Charlas a jóvenes internados en Centros de Internación Provisoria (CIP) de Sename sobre RPA y derechos	15
	Charlas a jóvenes internados en Centros de Régimen Cerrado (CRC) de Sename sobre RPA y derechos	22
Internos/as imputados/as	Diálogo participativo con imputados/as privados de libertad	15
	Diálogo participativo para mujeres imputadas privadas de libertad	19
	Plaza de justicia intrapenitenciaria con imputados/as	18
Internos/as condenados/as	Diálogo participativo con interno/as condenados/as	41
	Diálogo participativo con internas con hijos lactantes	
Comunidades de pueblos originarios	Difusión de derechos indígenas (charlas, reuniones o entrega de material).	24
Comunidades de personas migrantes y extranjeros	Charlas, reuniones o entrega de folletería. Privilegiar encuentros con migrantes y extranjeros privados de libertad.	23
Entrevistas en medios de comunicación	Defensa especializada en general	35
<b>Total</b>		<b>305</b>

REDES SOCIALES - ENERO A NOVIEMBRE DE 2018

Redes	Observaciones
Twitter	A noviembre de 2018 cuenta con más de seis mil seguidores
Facebook	A noviembre de 2018, esta plataforma registra 20 mil seguidores.
YouTube	A noviembre de 2018, la plataforma registra 2 mil 500 personas.
Página web	A noviembre de 2018, el registro de visitas únicas fue de 900 mil personas, siendo las secciones más visitadas "Concursos", "Prensa" y "Oficinas" (direcciones y fonos).

**-PLAN DE DIFUSIÓN PROYECTO INOCENTES**

ACTIVIDADES - ENERO A OCTUBRE DE 2018

Público objetivo	Actividad	N° de Actividades
Comunidad general	Entrevista en medios de comunicación	13
Sociedad civil y académicos	Charlas de difusión a estudiantes de educación media	14
	Charlas de difusión o seminarios a estudiantes universitarios (de Derecho, Psicología, Trabajo social, Periodismo u otras carreras de las ciencias sociales)	15
	Charlas de difusión a organizaciones sociales.	6
	Charlas de difusión a funcionarios públicos, especialmente a los que estén relacionados con el sistema de justicia.	13
Imputados/as y/o condenados/as	Realización de una charla de difusión sobre el proyecto Inocentes a través de la cual, defensores atiendan a través de un diálogo, a los imputados/as y/o condenados/as, y así poder detectar posibles casos. Los interesados deben expresar argumentos por escrito después de la actividad.	7
<b>Total</b>		<b>68</b>

En cuanto a la difusión del Proyecto Inocentes en medios de comunicación, el año 2017 se emitieron y/o publicaron 140 noticias al respecto, entre ellas se destacan los diez programas que Bienvenidos de C13 destinó a las personas que injustamente permanecieron privadas de libertad.

Finalmente, en la sesión abordó con satisfacción la publicación en La Tercera de una carta firmada por consejeros con la finalidad de representar, en el contexto del respeto de los derechos de las personas, los roles tanto de la Defensoría como del Instituto de Derechos Humanos, ello tras las declaraciones de la alcaldesa de Providencia cuestionando la misión de ambas instituciones.

Con el compromiso de trabajar en 2019, para avanzar en el respeto y la educación de derechos humanos de las personas, llegó a su fin la quinta y última sesión del Consejo.

**Santiago, 13 de diciembre de 2018.**